

Carta de parte de los abogados de los demandantes en Salazar v. DeVos

Estimado prestatario estudiantil de Wilfred,

¡No se preocupe! Esta no es una demanda para obtener su dinero. Usted no está siendo demandado.

Usted está recibiendo esta carta debido a un arreglo de una demanda judicial colectiva. Si envía la solicitud adjunta, es posible que pueda cancelar su préstamo estudiantil y que reciba de vuelta sus pagos.

Los registros muestran que usted obtuvo un préstamo estudiantil federal posterior al 1 de enero de 1986 para que asistir a una escuela administrada por o de propiedad de Wilfred American Education Corporation (“una escuela Wilfred”). Esta escuela podría haberse llamado Wilfred Beauty School, Wilfred Academy, American Business Institute o Washington School of Secretaries. **Es posible que usted pueda cancelar este préstamo.**

Es probable que usted pueda cancelar este préstamo si es que usted:

1. no tenía un diploma de escuela secundaria ni un GED cuando se matriculó en una escuela Wilfred,
2. la escuela no le administró un examen de su “habilidad para beneficiarse” del programa de la escuela, o le dio un examen que no fue aprobado por el U.S. Departamento de Educación (“USED”), o no administró o calificó adecuadamente el examen,
3. todo o parte del préstamo fue desembolsado (o pagado) después del 1 de enero de 1986 y
4. aún no ha obtenido una cancelación o un reembolso del préstamo de la escuela, USED u otra fuente.

¡Si esto lo describe, debería completar la solicitud de cancelación del préstamo (Discharge Application) adjunta a esta carta inmediatamente! Para obtener todos los beneficios del arreglo, usted debe enviar la solicitud para que sea recibida antes del 7 de febrero de 2018 a la dirección dado en medio de la carta adjunta de USED.

Mientras su solicitud está siendo procesada, es posible que dejen de cobrarle su préstamo.

- *Si su préstamo no está impago*, USED y las compañías que administran el programa de préstamos federales han dejado (o pronto dejarán) de cobrarle su préstamo hasta el **7 de febrero de 2018** para darle la oportunidad de enviar la solicitud de cancelación del préstamo adjunta. Si usted envía la solicitud puntualmente y sea recibida durante este período, ellos dejarán de cobrar su préstamo mientras su solicitud esté siendo procesada.
- *Si su préstamo está impago y* usted envía la solicitud de cancelación del préstamo para que sea recibida antes del **7 de febrero de 2018** USED y las compañías que administran el programa de préstamos federales dejarán de cobrar su préstamo mientras su solicitud esté siendo procesada.

Si usted envía la solicitud para que sea recibida antes del **7 de febrero de 2018**, USED o la Agencia de Garantía deberán decidir antes del **9 de diciembre de 2018** si van a cancelar su

¿PREGUNTAS? LLAMA (212) 659-6162

préstamo o no. Debido a las prácticas de Wilfred, ya se han aprobado las solicitudes de cancelación de préstamo de muchos prestatarios de escuelas Wilfred. **Si se aprueba su solicitud de cancelación de préstamo, su préstamo estudiantil con Wilfred será cancelado por completo. Usted no tendrá que pagar más, y se le devolverá todo el dinero que ha pagado voluntariamente o involuntariamente hacia el préstamo.**

Si tiene cualquier pregunta sobre esta carta o sobre la solicitud de cancelación de préstamo, por favor contacte a:

New York Legal Assistance Group
Salazar Class Action Hotline
(212) 659-6162
salazarclassaction@nylag.org
www.nylag.org/salazar-class-action

1. ¿Por qué estoy recibiendo esta carta?

Usted está recibiendo esta carta debido a un arreglo de una demanda judicial colectiva llamada *Salazar v. DeVos*, No. 14 Civ. 1230 (S.D.N.Y.). Siete estudiantes de la escuela Wilfred demandaron a USED en nombre de ellas mismas y de todos los prestatarios estudiantiles de Wilfred. El objetivo de la demanda era que USED informara todos los prestatarios estudiantiles de Wilfred que existe la posibilidad que puedan cancelar sus préstamos, si es que califican. Como parte del arreglo de la demanda, USED ha aceptado enviarle esta carta – la solicitud de cancelación de préstamos y la carta de USED se encuentran adjuntas. El arreglo judicial fue aprobado por la Corte el 9 de agosto de 2017.

The New York Legal Assistance Group y Harvard Legal Services Center son los abogados para usted y para los otros prestatarios estudiantiles de Wilfred en la demanda colectiva. Usted no necesita pagarle a estos abogados. Los abogados y la Corte decidieron que este era un buen arreglo, porque es importante que se le informe que existe la posibilidad de cancelar su préstamo.

2. ¿Cómo puedo saber si debo enviar una solicitud?

Usted está recibiendo esta carta porque, de acuerdo a los archivos de USED, usted *sí recibió* un préstamo estudiantil federal en 1986 o después de 1986 para asistir a una escuela Wilfred. Puede que esta escuela se haya llamado “Wilfred” o algo diferente como Wilfred Beauty School, Wilfred Academy, American Business Institute o Washington School of Secretaries — todas estas escuelas fueron administradas por Wilfred.

Si usted no tenía un diploma de escuela secundaria ni un GED cuando se matriculó en una escuela Wilfred, usted debería enviar una solicitud. Usted debe decir sinceramente si es que le dieron un examen cuando se matriculó, y todo lo que recuerde sobre el examen y la forma en que fue administrado o evaluado. USED decidirá si su préstamo debe cancelarse o no. *Las solicitudes de muchos prestatarios ya han sido otorgadas.*

3. ¿Necesito enviar algo más con mi solicitud?

¡No! No es necesario enviar nada más aparte de la solicitud. Si necesita más información, usted recibirá una carta o una llamada para pedírselo.

4. ¿Si envío la solicitud, tengo que seguir pagando?

Si es que tiene que seguir pagando o no depende del estado de su préstamo.

No impago: Si su préstamo no está impago, es posible que no reciba facturas hasta el **7 de febrero de 2018**, independientemente de si envía o no una solicitud. Si envía una solicitud, no debería recibir ninguna factura hasta que su solicitud haya sido procesada. Este período en el que no se le cobrará el préstamo se llama “suspensión temporal del cobro” (“forbearance.”) Durante este período, usted no necesita realizar pagos, y no será penalizado o dañado por no hacerlo. Si usted sigue pagando, sus pagos serán aplicados a su préstamo y se le devolverán si es que su solicitud de cancelación de préstamos se aprueba.

Rehabilitación: Si su préstamo está actualmente en rehabilitación, usted *debe seguir realizando pagos*. Si su solicitud se aprueba, se le devolverá el dinero que ha pagado hacia su préstamo estudiantil de Wilfred.

Impago: Si su préstamo *está actualmente impago*, se dejará de cobrar su préstamo *solo* si usted envía una solicitud de cancelación de préstamo puntualmente. Si envía una solicitud para que sea recibida antes del **7 de febrero de 2018**, *el cobro se suspenderá hasta que su solicitud haya sido procesada*. Durante este período (dependiendo de cuando reciban su solicitud), puede ser que se detengan sus embargos salariales y que se deje de cobrar su devolución de impuestos. Ninguna Agencia de Colección debería contactarse con usted acerca de su préstamo estudiantil con Wilfred durante este período.

5. ¿Qué pasa si he consolidado mi préstamo estudiantil de Wilfred con un préstamo de una otra escuela que no está asociada a Wilfred?

Si usted ha consolidado su préstamo estudiantil de Wilfred con otros préstamos, y el préstamo consolidado *no está impago*, usted no debería recibir ninguna factura hasta el **7 de febrero de 2018**. Si envía una solicitud, no debería recibir ninguna factura hasta que su solicitud haya sido procesada. No necesita realizar pagos durante este período.

Si su préstamo consolidado está impago, *usted debería seguir pagando, incluso si envía una solicitud*.

Si usted envía una solicitud y se aprueba su solicitud, la parte de su préstamo consolidado que cubre su préstamo de Wilfred será cancelada, y los pagos realizados a la parte del préstamo que es de Wilfred se le devolverán.

6. ¿Me van a cobrar intereses durante el período en que no necesito hacer pagos?

Si se deja de cobrar su préstamo de Wilfred durante un período de tiempo – llamado “suspensión temporal del cobro” o “forbearance” – su préstamo *seguirá* acumulando intereses. No necesita realizar pagos durante este tiempo de “suspensión,” pero si no envía una solicitud, o si su solicitud es rechazada, la cantidad de interés que se ha acumulado durante este período será añadida a la balanza total de su préstamo una vez que empiece a cobrarse de nuevo.

Si *no* quiere que su préstamo sea puesto en “suspensión temporal de cobros”, y preferiría seguir pagando durante este período, **póngase en contacto con USED o la Agencia de Garantía inmediatamente. La información de contacto está incluida en la otra carta adjunta.**

¿PREGUNTAS? LLAMA (212) 659-6162

7. ¿Quién va a decidir mi solicitud? ¿Cuándo se decidirá?

Algunos préstamos de Wilfred son administrados por USED, y otros por compañías que se llaman Agencias de Garantía. La entidad que administra su préstamo es la que decidirá si su solicitud se aprueba o no.

Si usted envía su solicitud para que sea recibida antes del **7 de febrero de 2018**, su solicitud será decidida antes *del 9 de diciembre de 2018*. Usted recibirá una carta diciéndole si su solicitud fue aprobada o rechazada. Usted siempre puede enviar una solicitud después del 7 de febrero de 2018 – pero en ese caso, se puede demorar más tiempo en tomar una decisión.

8. ¿Qué pasa si mi solicitud es aprobada?

Si su solicitud es aprobada, varias cosas van a ocurrir. Primero, *no tendrá hacer ningún pago de su préstamo en el futuro*. Segundo, *se le devolverán todos los pagos que ya ha realizado hacia su préstamo Wilfred antes del 9 de junio de 2019*. Esto incluye pagos realizados voluntariamente y pagos realizados involuntariamente, como embargos salariales o cobros de su devolución de impuestos.

Para algunas personas, no hay registros completos de todos los pagos realizados hacia el préstamo. Es importante encontrar y guardar todos los registros que usted tenga sobre los pagos que ha hecho hacia su préstamo, voluntariamente o involuntariamente, en el pasado.

Todo lo relacionado a este préstamo debería ser eliminado de su reporte de crédito antes del **9 de junio de 2019**. Además, si no pudo obtener un préstamo federal estudiantil en el pasado debido a que su préstamo con Wilfred estaba impago, ahora debería ser completamente elegible para pedir préstamos federales.

9. ¿Qué pasa si mi solicitud es rechazada?

Si usted cree que su solicitud ha sido incorrectamente rechazada porque su préstamo debería haber sido cancelado, puede disputar la decisión. Cuando reciba la carta diciendo que su solicitud fue rechazada, la carta le explicará cómo disputar la decisión.

10. ¿Qué pasa si no envió la solicitud dentro del plazo límite?

¡No se preocupe! ¡Se puede enviar la solicitud en cualquier momento! Sin embargo, si usted no envía la solicitud en tiempo para que sea recibida antes del **7 de febrero de 2018**, usted deberá seguir pagando su préstamo mientras se decida su solicitud, y puede ser que se demore más tiempo en procesar su solicitud y en devolverle su dinero en el caso que la solicitud se apruebe.

11. ¿Dónde puedo encontrar más información o ayuda?

Si no entiende esta carta, necesita ayuda con su solicitud o quiere saber más sobre el arreglo de la demanda judicial, se puede poner en contacto con los abogados que la representaron a usted y a los otros estudiantes de Wilfred. Ellos la pueden ayudar en español si es que lo necesita.

New York Legal Assistance Group
Salazar Class Action Hotline
(212) 659-6162
salazarclassaction@nylag.org
www.nylag.org/salazar-class-action